



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

LICENCIA DE PORTACIÓN PARA ARMA DE FUEGO ADICIONAL

1	Formulario de solicitud de licencia para portación de arma de fuego adicional
2	Carencia de antecedentes penales y policiales vigentes
3	Presentar arma de fuego
4	Fotocopia de la(s) licencia(s) de portación de arma de fuego anterior(es)
5	Recibo de pago por la licencia de portación de arma de fuego adicional (Realiza el pago dentro de las instalaciones de la DIGECAM)